El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, lunes 18 de Febrero 1901. N.º 5.897

SECCION POLITICA

El Interior español en el extranjero

Reproducimos á continuación un articulo que ha publicado en su último número «El Economista», por considerar de interés los datos que contiene:

«Se ha puesto á discusión un tema que ofrece interés, relacionado con la adquisición de 4 por 100 Interior español en las bolsas extranjeras.

Una persona muy competente en asuntos bursátiles y muy conocido entre los hombres de negocios, y en las Bolsas de Madrid y París, don Adolfo Calzado, puso en debate el tema por medio de una hoja impresa, llena de observaciones bastante curiosas acerca del modo de ser cotizado nuestro Exterior (estampillado) en París.

Luego de afirmar con el Sr. Moret los progresos hechos por la Hacienda y el mejoramiento de la situación del Tesoro, manifiesta la extrañeza que le causa que el 4 por 100 Interior, cuyo interés por el impuesto queda reducido á 3'20, se cotice á 72 en España (pagándose en pesetas) y el 4 Exterior estampillado á 72 en París, libre de impuestos y pagadero en oro.

En este margen ó diferencia de precio efectivo en francos de una y otra clase de papel, ve el Sr. Calzado un terreno apropiado para el arbitraje, aconseja á los extranjeros comprar Interior y dice:

«La especulación (con el cambio á 35) obtendrá un nuevo beneficio por la baja tan deseada y natural, del mismo cambio, baja que sería producida por esas mismas compras.»

En una palabra, el señor Calzado cree que si el mercado extranjero, París especialmente, adquiriera Interior español, España llegaría á pagar la deuda en su propia moneda, el Exterior pagadero en oro, volvería á nuestro país y se suprimiría el «affidavit». Lográndose á la vez con la nivelación de los cambios, resolver un problema que tanto interesa á las Compañías de ferrocarriles.

El «Journal de Débats» toca también este asunto y vuelve sobre su idea del establecimiento de un mercado de interior en París, considerándolo como traba puesta al agio de los francos.

Protesta que no aconsejó á sus lectores que operasen arbitraje del Exterior sobre el Interior, y en lo que se refiere á la especulación, dice que las cosas cambian de aspecto.

«Comprando acciones del Norte—dice—no se obtiene renta, y comprando interior sí, 4'30 por 100. Los que creen que ha de mejorar el cambio deben preferir la adquisición de Interior á la de ferrocarriles, y, en el caso opuesto, es mejor vender en descubierto Norte de España, porque el vendedor percibe el «report» por este título, sin verse obligado al descuento del cupón.»

El «Moniteur des Interets Materiels» dice que este es un solo punto de vista de la cuestión, y en el número correspondiente al lunes de esta semana reproduce las noticias nuestras relativas á dividendos del Mediodía y del Norte; pero nada trata de esta cuestión, aunque consagra un artículo á la circulación fiduciaria en España.

Mas una revista de París, «Le Journal des Finances», hace este curioso cálculo:

El Exterior cotiza á 72 y produce 4 francos, pagaderos en oro. El Interior se cotiza nominalmente en París á 57'25 francos y en Madrid á 71 pesetas, término medio.

Produce una renta de 3'20 pesetas, deducido el impuesto, lo que el cambio actual de 36'50 por 100, representa 2'41, francos. Serían precisas dos unidades de Interior á 71 pesetas ó 52 francos, es decir, un desembolso de 142 ó 104 francos para procurarse 0'82 céntimos más de renta que con un sólo título de exterior comprado á 72.

Luego se pronuncia en favor del Exterior, y recuerda operaciones hechas sobre la «Valuta» austriaca.

Nos hemos limitado á reproducir opiniones ajenas; si el tema sigue tratándose, expondremos la nuestra una vez estudiado el asunto con toda la detención que á nuestro juicio reclama.»

(«La Publicidad»)

SECCION DE NOTICIAS

Algo sobre la historia de Caserta

Los siguientes datos los tomamos de la «Historia» escrita por don Antonio Pirala:

Aconsejó el inútil bombardeo de San Sebastián, enviando á la heroica ciudad 200 granadas; igualmente fué el autor del bombardeo de Hernani y Guetaria, lanzando sobre Hernani más de 4.000 granadas.

Con D. Carlos pidió Caserta al comité carlista de Bayona 20 millones de cartuchos que necesitaban para matar á los soldados de nuestro ejército.

Sustituyó á Pérula en el cargo de general de la gente carlista, y al darse á conocer dijo á sus hordas:

«Soldados de la fe y de la legitimidad: Dignos hijos de la verdadera España, que llevais en vuestras frentes los laureles de Somorrostro, de Abarzuza, de Biurrún, de Urnieta, de Lácar y de Lumbier, en vosotros confío para vencer; que confiar en vuestro heroismo es tener seguridad en la victoria.»

Aunque como general en jefe no se distinguió en ningun hecho de armas notable, porque el cargo le venía ancho y su inteligencia no era proporcionada á la perversión de sus sentimientos, el hecho es que dirigió todos sus afanes á matar soldados de nuestro honrado ejército, actos que no olvidan, que no pueden, que no deben olvidar los que visten el uniforme del ejército de España.

* * *

Ese hombre ha entrado en Madrid; ese hombre ha sido recibido con honores regios; ese hombre quiere pasearlo el gobierno por delante de los que tienen sangre liberal.

Semejante insulto es inaguantable, y no lo aguanta nuestro pueblo.

De las tumbas saldrían nuestros padres y abuelos, victimas de los Casertas, para abofetearnos.

Nosotros hoy con más fe y más entusiasmo que nunca, lanzamos el grito de

¡VIVA LA LIBERTAD!

* * *

Una enfermedad y su remedio

Está en la atmósfera, se respira en todas partes el odio á los jesuitas.

De poco tiempo acá, todas las manifestaciones, todos los movimientos de la opinión liberal, terminan invariablemente con el grito de ¡abajo los jesuitas!

No hay motin ni algarada, sean cuales fueren sus causas, sin que el final sea dirigirse á las residencias de los loyolas, apedrearlas é intentar cosas aun más graves.

La efervecencia contra la «Compañía» aumenta de día en día; la «enfermedad» se agrava por momentos, y cuando menos se piensa y menos se espere, va á ocurrir algo muy gordo.

Para combatir la «enfermedad» (ó sea la digestión de jesuitas que España padece) cuyos síntomas alarmantes habrán preocupado indudablemente al ministerio neocatólico que preside el devoto Azcárraga, no hay más que un remedio de urgente aplicación, que se encuentra, no en la farmacopea jacobina, sino en la de la monarquía absoluta sin mezcla de liberalismo alguno.

La receta, firmada por el fervoroso creyente que reinó en España con el nombre de Carlos III, dice, así en su parte más esencial:

«Os revisto de toda mi autoridad y poder real para que en el acto os presenteis con fuerza armada en la Casa de la Compañía de Jesús, los conduciréis (á los jesuitas) como prisioneros al puerto indicado en el término de veinticuatro horas, donde se embarcarán en buques que les están destinados.

En el momento mismo de la ejecución pondreis sellos en los archivos de la casa y en los papeles de los individuos, sin permitir á ninguno llevar otra cosa más que los libros de oraciones y la ropa necesaria para la travesía.

Si quedara un solo jesuita, aunque sea enfermo ó moribundo, sereis castigado de muerte.—Yo el Rey.»

Los que tengan ojos para ver, vean; los que tengan oidos para oir, oigan.

Y no va más por hoy.

(«El Mercantil Valenciano».)

NOTICIAS MILITARES

Ascensos.—Se ha concedido el empleo superior inmediato, al segundo teniente de Infantería don José Saiz Cañellas, del regimiento de Infantería de Baleares número 1.

Pensiones.—Se ha concedido á Juana Moll Pons, madre viuda del soldado Andrés Moll Moll, la pensión anual de 182'50 pesetas, que le será otorgada por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Transportes.—Se ha desestimado la instancia presentada por don Antonio Llodrá Mateu, segundo teniente que fué de voluntarios movilizados de Cuba, en súplica de que se conceda pasaje por cuenta del Estado para la Habana, á su esposa y cuatro hijos.

Con fecha 7 del actual se han dictado los siguientes Reales decretos.

«Artículo 1.º Los jefes y oficiales que fueron de fuerzas irregulares movilizadas de Ultramar, clasificados en el segundo grupo de los de la ley de once de Abril de mil novecientos, así como los prácticos de los cuerpos de ejercito comprendidos en el mismo grupo, podrán solicitar hasta fin de Junio del presente año, y, en su consecuencia, otorgárseles por una sola vez, por cuenta del Estado para ellos y sus familias, con el auxilio de dos pagas de marcha al respecto de la Península, del último empleo que ejercieron al disolverse aquellas fuerzas, á fin de regresar á Ultramar, si ya no se les hubiese otorgado dichos beneficios; sobreentendiéndose que al acceder á sus peticiones en cada caso particular, renuncian definitivamente á todo otro derecho ó beneficio que pudiera corresponderles por la expresada ley.

Art. 2.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes de lo dispuesto en el presente decreto.»

***

«Artículo 1.º El plazo señalado en el art. 3.º de la ley de once de Abril del año último, para presentarse los jefes y oficiales de milicias, voluntarios, movilizados y prácticos de los cuerpos á las autoridades militares, al repatriarse, por haber cesado la soberanía de España en las antillas y Filipinas se considera fenecido, sólo para los efectos de la expresada ley, en la fecha de la misma.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta en su dia á las Cortes de lo determinado en el presente decreto.»

Leemos en la «Unión Republicana» de Palma:

Elecciones

Entre gamacistas y conservadores de Palma reina desaliento para las próximas elecciones de Diputados. Los más liberales no quieren ir del brazo con el elemento que hoy representa el apedreado en todas las provincias de España.

También trastorna sus propósitos, lo desacreditada que está su politica en Mallorca, estos lunares y las malas impresiones que van recibiendo de los pueblos aumenta el desaliento.

En una palabra, el pito no toca como otras veces.

Sepan pues los afiliados á Gamazo que este hoy lleva levita de jesuita y por ende «Electra» le produce revulsiones.

Los liberales tienen hoy otro jesuita para linchar.

***

Sigue diciéndose que los gamacistas y conservadores irán unidos en las próximas elecciones provinciales.

El elemento jesuítico parece que les apoyará, pues de él ha salido la amalgama, con el fin de combatir á los liberales.

Sabemos que muchos que eran decididos gamacistas y conservadores liberales, no apoyarán esta componenda por marchar solo á un fin reaccionario y contra todo espíritu liberal.

CORREO DE HOY

Últimos Telegramas

Madrid 13, 19'15.

Nos comunican de Málaga que varios frailes franceses que se dirigen al Brasil desembarcaron en aquel puerto para visitar la población.

Les vieron varios grupos y les persiguieron, obligándoles á reembarcar.

La manifestación apedreó despues la redacción de un periódico integrista rompiendo todos los cristales de la casa, situada en la calle de Torrijas.

Un sereno ha resultado contuso.

El gobernador civil ha conseguido restablecer el orden.

Madrid 13, 21.

Se ha celebrado consejo de ministros bajo la presidencia del general Azcárraga.

El ministro de Marina Sr. Ramos Izquierdo ha manifestado que deseando acceder al deseo de los baleares y llevar á un puerto de las islas el dique de Subic, habia pedido informes á la comisión española de marina en Londres respecto á la prueba ascensional del dique y al coste de su remolque hasta la península.

Tambien ha pedido informes á los arsenales preguntándoles si tienen las ancias y cadenas necesarias.

Cuando se reciban estos informes el gobierno resolverá acerca de la cesión.

El Consejo se ha ocupado tambien del informe de la comisión de pesca con traiñas en las rias bajas.

Respecto de la cuestión de orden público ha acordado agotar los medios enérgicos para restablecer el orden.

Madrid 13, 23'15.

Ha fallecido el conocido actor don Ricardo Valero, que desempeñaba el papel de Pantoja en el drama «Electra» de Pérez Galdós.

Paris 14.

Hace en París un frio horroroso. La helada es continua desde hace dias, bajando el termómetro á siete grados bajo cero.

Los cablegramas de Nueva York dan cuenta de los efectos del frio. Se ha llegado á helar el puerto interior.

Doscientos buques quedan inmovilizados en los témpanos de hielo.

Paris 14.

M. Waldeck Rousseau ha pasado una mala noche, recrudeciendo la calentura.

La mejoría notada en los dos dias últimos ha cesado por completo.

Paris 14.

Un telegrama de Berlin dice que la emperatriz viuda de alemania ha entrado en la agonía.

También en Berlin se tiene noticia de que ha empeorado el estado del general Waldersee, enfermo en China.

Paris 14

Telegrafian de Londres que se ha verificado con gran solemnidad la apertura del Parlamento.

El rey Eduardo VII ha dado lectura al Mensaje.

En él anuncia que seguirá las huellas y el ejemplo de la difunta reina Victoria.

Con respecto á la guerra del Transvaal espresa la confianza de que pronto quedará terminada.

Dedica un sentido párrafo á deplorar las pérdidas de vidas y haciendas ocasionadas por las guerrillas boers.

Respecto á la cuestión China la considera resuelta.

Madrid 14.

Se ha efectuado el entierro del aplaudido actor D. Ricardo Valero. Ha asistido numerosa y distinguida concurrencia, entre la que figuraban muchos literatos.

Vimos en la comitiva á los señores Pérez Galdós, conde de Tamames, marqués de Premio Real, D. Federico Balart y otros muchos escritores conocidísimos.

El general Weyler estuvo en la casa mortuoria y encargó luego á uno de sus ayudantes que le representara en el entierro.

Hablando con el Sr. Pérez Galdós, le dijo sonriendo:—Estoy hoy muy ocupado y usted ha contribuido indirectamente á ello.

Madrid 14.

El general Weyler ha llamado á su despacho á los directores de los periódicos de esta corte con objeto de comunicarles las instrucciones motivadas por la previa censura.

Ha prohibido que aparezcan en los periódicos, los claros, puntos suspensivos ni otros recursos que indiquen la supresión de párrafos.

El presidente del Consejo, general Azcárraga, ha celebrado una conferencia con el ministro de la Gobernación, suponiéndose que en ella se habrá tratado de las cuestiones política y de orden público.

Madrid 14, 3'20.

Circula el rumor de que el capitán general de Madrid Sr. Marqués de Tenerife ha celebrado una importante conferencia con S. M. la Reina Regente.

Madrid 15, 19'20.

Los gobernadores civiles de todas las provincias telegrafian al ministerio de la Gobernación diciendo que reina en ellas absoluta calma.

El conde de Caserta ha atravesado la frontera de Francia sin que durante el viaje haya tenido el menor incidente.

Le acompañó el conde de Guipuzcoa.

Madrid 15, 23.

Un telegrama de Capetown dice que se ha librado un encarnizado combate entre los boers y los ingleses en las inmediaciones de Philiptown.

Las fuerzas boers fueron batidas y tuvieron que abandonar las importantes posiciones que ocupaban.

Tuvieron varios muertos y heridos.

Madrid 16, 1'35.

El señor Lerroux, director del periódico republicano «El Progreso», ha ingresado en las prisiones militares por orden del capitán general de Madrid.

Madrid 16, 10'45.

Telegramas de Gijón dicen que los cargadores del muelle han celebrado junta extraordinaria al objeto de determinar la actitud que les conviene seguir en adelante.

A la reunión celebrada entre patronos y obreros asistieron más de 200 cargadores del muelle, habiéndose acordado dar un voto de gracias á la comisión de arbitraje y nombrar una comisión para que visite al general Rubín y poner en su conocimiento las bases aprobadas que son: jornada de ocho horas y cuatro pesetas de jornal pagándose una peseta por cada hora de extraordinario.

Durante la reunión reinó la mayor sensatez y orden.

El presidente recomendó á los reunidos la mayor cordura á fin de captarse las simpatías y el apoyo moral y material de todas las colectividades obreras asi nacionales como extranjeras.

Madrid 16, 10'45.

Zaragoza.—Reina un frio horrible y un viento durísimo, y de seguir así los carnavales estarán desanimadísimos.

Barcelona.—Hoy ha nevado aquí copiosamente. No se recuerda en esta ciudad una nevada tan intensa; el aspecto de la población y de los campos es fantástico y se hace dificultosa la circulación de carruajes. Se siente un frío intensísimo.

MAHÓN

Copiamos de «La Ultima Hora» del sábado, los siguientes sueltos:

El Capitán General

«Hoy ha llegado á esta ciudad el nuevo Capitan General de las Baleares, Excelentísimo señor don Francisco Loño y Perez, acompañado de su distinguida familia y de sus ayudantes D. Matías Abril y D. Miguel Carbonell.

En el muelle le esperaban el gobernador militar Excmo. Sr. D. Eugenio Torreblanca y bastantes jefes y oficiales de los distintos cuerpos que guarnecen la isla.

Desde el «Bellver» se ha dirigido al Palacio de la Almudaina en donde se había montado una guardia de honor al mando de un Capitán.

Durante el día de hoy ha recibido muchas visitas.»

Al dar al señor Loño desde esta plaza la más cordial bienvenida, le deseamos el mejor acierto en el desempeño del mando superior de estas islas, cual así lo hace esperar la ilustración de tan pundonoroso cuan distinguido militar.

***

El dique de Subic

«El alcalde de esta ciudad Sr. Roselló y Cazador ha recibido la siguiente carta del comandante de Marina D. Josquin Rovira, que como saben nuestros lectores se encuentra en Madrid:

«Madrid 13 Febrero 1901.

Excmo. Sr. Alcalde de Palma de Mallorca.

Muy señor mío. Comisionado por la corporación que tan dignamente preside, para gestionar en unión de los representantes en Cortes por esa provincia la cesión del Dique de Subic á una entidad para que emplazado en el puerto sus dimensiones y calado lo permitieran, prestara grandísimos servicios á la marina mercante local, como beneficios á la Nacional que, es hasta ahora, tributaria del extrangero por no haber ninguno disponible en los puertos del Mediterráneo: estudiado el plano del Dique y á la vista los portulanos de los tres principales de esa Provincia, obtuve el convencimiento de que solo era posible su emplazamiento en el de Mahón, como así se lo manifesté al Excelentísimo Sr. Ministro de Marina en una memoria que escribí de su órden y que forma parte del expediente incoado, para que la cesión pueda llevarse á término.

Cumple á mi deber esponer á usted que cuanto se ha conseguido para que el dique no fuese vendido y llegue á tenerlo la provincia, como confío, es debido á la influencia y gestiones activas verificadas por los dignos representantes en Cortes de la misma.

Después de darle cuenta del estado del asunto, que me hizo la honra de confiarme se despide de V. y b. s. m,

Joaquín Rovira.

En el Consejo de ministros celebrado el día 14, el Gobierno accede á la petición formulada por los representantes de Baleares para que se les ceda el dique de Subic.

En Consejo se ha acordado que la comisión técnica de Arsenales informe sobre las condiciones en que se puede efectuar el transporte del dique á su destino.

El «Diario Oficial» publica una orden circular llamando á concentración, para su destino á cuerpo, á los reclutas del reemplazo de 1899 que no han ingresado en filas y á los declarados soldados en el año 1900, no excedentes de cupo en su reemplazo.

Su concentración en las cabeceras de las zonas tendrá lugar el día 1.° del próximo mes de Marzo.

El destino de los reclutas á los cuerpos se hará sobre las siguientes bases:

«Los cuerpos de infantería de la Península recibirán los necesarios para completar la fuerza que se les señala.

Los de caballería, artillería, ingenieros, administración militar y sanidad militar, y los de infantería de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla recibirán igual número de aquéllos al de individuos en filas que deban pasar á reserva activa antes de 1.° de Marzo de 1902.

Estos cuerpos licenciarán, el día 20 del actual, la tercera parte de estos individuos, é incorporarán los reclutas necesarios de los destinados para llegar á las cifras consignadas en el estado núm. 3, licenciando, por exceso de la fuerza, á los restantes.

A los cuerpos que, con los reclutas destinados como queda dicho, no alcancen las citadas cifras, se les aumentará su número hasta llegar á ellas.

Las cifras consignadas se considerarán como límite, del cual no se podrá pasar; quedando como plantilla, mientras otra cosa no se disponga, sin perjuicio de que los Cuerpos puedan quedar con menor fuerza, si no hubiera número suficiente de reclutas para llegar á aquella.

Las vacantes que queden podrán ser cubiertas con voluntarios.

Los Cuerpos activarán lo posible la instrucción, fogueo y tiro al blanco de estos reclutas, con objeto de que en fin del próximo Abril pueda licenciarse parte de los hombres que tienen en filas.

Los reclutas que no se hayan presentado el día 4 de Marzo, serán declarados desertores y destinados al Cuerpo que por su talla y oficio, corresponda; y si por estas condiciones pudieran serlo á más de uno de los que se nutran de zona, lo serán al que se halle más alejado de ella.

Corresponden incorporarse á cada Cuerpo y Arma:

Tropas de la Real Casa, 405 hombres; infantería, 53.713; caballería, 13.116; artillería, 14.136; ingenieros, 5.180, y administración militar, 1.460.

La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que se entiendan modificados los casos A y B del art. 55 del vigente Reglamento de alcoholes, en el sentido de que los delitos de defraudación señalados con los números 1 y 2 en el art. 53 del mismo reglamento se castigarán con una multa, compuesta del valor oficial del género, del derecho de Arancel y del impuesto de alcoholes; entendiéndose así satisfecha la penalidad exigida por las Ordenanzas de Aduanas en su art. 299 y la correspondiente á la defraudación del mencionado impuesto.

Los cuatro cañones Ordoñez de 24 centímetros que trajo de Manila el vapor-correo «Alicante» y que se hallan depositados en el Parque de Artillería de Barcelona, han sido destinados por el ministerio de la Guerra á los siguientes puntos: dos al puerto del Ferrol, uno á Canarias y el otro á Mahón.

Para los efectos de reclamación, se halla expuesto por ocho días al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Alayor, el padrón de cédulas personales correspondientes al año actual.

El viernes llegó á Palma en el vapor correo «Bellver» el nuevo Coronel del Regimiento de Baleares n.° 1, don Miguel Imaz y Delicado.

En el último número del Boletín Oficial se publican las instrucciones necesarias para la adaptación del nuevo Código de señales marítimas redactado por Inglaterra y aceptado por todas las naciones.

El citado Código empezará á regir en los mares el primero de Enero del año próximo venidero.

Esta noche se pone en escena en el Teatro principal la comedia en 3 actos «El guardián de la casa», finalizando con el juguete cómico «Entre doctores».

Media hora después tendrá lugar el acostumbrado baile de máscaras, por la «Aurora Boreal».

* *

Mañana martes de Carnaval, despedida de la compañía, el drama en 4 actos «Juan José».

En una circular dictada por el señor Administrador de Hacienda de esta provincia se señala un nuevo plazo de ocho días á los Ayuntamientos que á continuación se expresan para que remitan á dichas oficinas las certificaciones del uno por ciento de pagos de que trata el caso 30 del artículo 17 del Reglamento vigente.

Al propio tiempo se les advierte que la falta de cumplimiento de dicho deber motivará la aplicación del artículo 19 imponiéndoles la multa que les corresponda, con la que quedan conminados.

Las corporaciones que están en descubierto son: Alayor, Alcudia, Algaida, Andraitx, Bañalbufar, Binisalem, Búger, Buñola, Calviá, Campos, Ciudadela, Costitx, Deyá, Esporlas, Establiments, Estallents, Fornalutx, Lloseta, Llubí, Mahón, Manacor, Marratxí, Mercadal, Montuiri, Muro, Petra, Pollensa, Porreras, La Puebla, Puigpuñent, San Antonio, San José, San Juan, San Juan Bautista, San Lorenzo, Santa Eulalia, Santa Margarita, Santa María, Santañy, Valldemosa y Villafranca.

En el «Boletín Oficial» se publica una circular del Sr. Gobernador civil convocando á elecciones de diputados provinciales para el día 10 de marzo próximo en los distritos de Palma Inca é Ibiza.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular requiriendo á los Ayuntamientos para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos del impuesto de consumos correspondiente al primer trimestre del actual año.

Al propio tiempo advierte á los concejales de las referidas corporaciones que si no lo verifican dentro del mencionado periodo trimestral, ó no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables personalmente del débito y perseguidos conforme previene el reglamento de consumos vigentes.

Leemos en los diarios de Palma llegados por el correo de hoy que desde el jueves último se hallaban en venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2, de aquella ciudad, el último drama de Perez Galdós, «Electra».

El mismo día había de abrirse la venta de ejemplares en todas las regiones de España, menos aquí que todavía creemos no ha llegado ninguno.

El día 26 del actual se embarcarán los reclutas que han de reconcentrarse en la zona de la provincia el día 1.° de Marzo, y son:

23 escedentes de cupo del año 99 y 5 procedentes de revisiones anteriores.

Ayer fué enterrada una vaca que se había sacrificado en el Matadero municipal, por contener enfermedad interna.

Bien por el veterinario.

SECCION OFICIAL

Don Guillermo Pons Alzina,

Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que el día 3 del próximo mes de Marzo y hora de las nueve, se reunirá el Ayuntamiento de mi presidencia en la Casa Consistorial para dar principio al acto de la clasificación y declaración de soldados correspondientes al Reemplazo del presente año conforme á lo dispuesto en la vigente ley de reclutamiento.

Deberán concurrir todos los mozos sorteados para ser medidos y reconocidos y para esponer lo que tengan por conveniente aquellos que se crean con derecho para ser esceptuados ó exentos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, á quienes se les entregará además una papeleta de citación individual.

Mahón 15 Febrero de 1901.—Guillermo Pons.

* * *

Cédula de citación

Por la presente y de órden del señor Juez de 1.ª Instancia de este partido dada en providencia de ayer en el juicio voluntario de testamentaria de Miguel Llopis Jover, promovido por su hija Ana Llopis y Tudurí, vecina de Alayor: Cito á los herederos desconocidos de D. Bartolomé Llopis Tudurí, otro de los interesados en la herencia de aquel, para que comparezcan en forma en dicho juicio á usar de su derecho, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mahon doce de Febrero de 1901.—Ldo. Jaime Allés, Esno. Hdo.

* * *

EDICTO

Don Juan Ginart Hernández,

Recaudador de la Hacienda en la zona de Menorca.

Hago saber: Que publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza ordinaria del primer período voluntario de las contribuciones, correspondiente al primer trimestre del año actual, la de este término tendrá lugar en esta Ciudad los días 19 al 24 de Febrero desde 7 á las 13.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón á 18 de Febrero 1901.—El Recaudador.—P. O.—Benito Aguiló.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 1'30.

Por orden gubernativa han sido suspendidos el primero y segundo comandante y tres maquinissas del acorazado «Carlos V.»

El general Azcárraga ha declarado que durará muy poco el estado de guerra en esta capital.

Ha fallecido el Arzobispo de Zaragoza.

Madrid 17, 11'20.

La autoridad militar de Gijón ha prohibido las máscaras.

En todas las provincias se dejan sentir fríos intensísimos á causa de las grandes nevadas que han caído.

Reina completa calma en Murcia y Alicante.

En Madrid la huelga de cocheros se ha hecho general. El Presidente de la Unión de Cocheros ha sido preso.

Madrid 18, 1'30.

Definitivamente en el Consejo de Ministros que se celebrará el viernes presentarán los ministros su dimisión y la crisis se resolverá entre el sábado y domingo.

Los obreros de artes gráficas de Gijón han reanudado el trabajo.

El Carnaval en Madrid resulta animadísimo.

Madrid 18, 10'30.

Telegrafían de provincias que el Carnaval pasa muy desanimado.

Corre el rumor de que los empleados de los tranvías secundarán la huelga de los cocheros. Esta continúa en el mismo estado.

Se ha celebrado esta mañana consejo de ministros en el que se ha acordado levantar el estado de sitio y la suspensión de garantías.

El viernes presentará el general Azcárraga la dimisión del Gabinete á S. M. la Reina.



SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Marquetería y Calado

DE

Antonio Miranda, Sucesor de A. Ciriquián y J. Solar

Arte de hacer en breves instantes y sin ningun aprendizaje preciosos objetos calados en madera y metal.

Grandes Depósitos

DE

Máquinas, Sierras, Dibujos, Maderas, Adornos y todo lo que se relaciona á dicho arte

Catálogo ilustrado de Marquetería 0'30 pts.

Fábrica de Muebles Rústicos y de Bambú

Plaza de Santa Ana n.° 4.—Barcelona

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de S. Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **Ptas. 955.921,720'18**, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **Pesetas 6.977,797'95.**

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia [illegible] Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de en[illegible]se, en todo caso, con la Dirección general dela Compañía y llegar á un acuer[illegible]n las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENOR[CA]

D. Pascual José Hernandez, Deyá 7, [Maho]n

JARABE VERMÍFUGO

El preparado por J. SUREDA LLITERAS es el que más rápidamente destruye las lombrices (cuchs), y hace desaparecer los desórdenes que estos ocasionan en los niños, como: *enflaquecimiento, palidez, toses pertinaces, inapetencia, etc., etc.*

Es sumamente agradable; regenera y fortalece á los niños.

CALLICIDA SUREDA

Mediante su empleo desaparecen los *callos* y *durezas* de los piés. No ofrece peligro alguno su aplicación.

PASTILLAS J. SUREDA

CLORO-BORO-SÓDICAS DE COCAINA MENTOL

De seguros resultados para la curación de las *irritaciones de la boca y la garganta, fetidez del aliento* producida por el tabaco ú otras causas, etc., etc.

Farmacia de J. Sureda Lliteras

Brossa, 9.—Palma

Depósito de dichas especialidades, Farmacia Mahonesa de Juan Aguiló, Nueva 6—MAHON.

AVISO AL PÚBLICO

TRASLADO

La Caja de Ahorros y Préstamos se ha trasladado á la calle Castillo, 26, donde continuará las operaciones á que viene dedicándose.

26—CALLE CASTILLO—26



Tarjetas de visita. Calle Nueva, 25

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casas en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.° 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.